

INFORME FINAL

FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: Violencia de género y discriminación en la universidad: un análisis desde el estudiantado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, 2022

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Marielle Palau

CO-INVESTIGADORES:

Laura Bareiro

Violeta Franco

María Dolores Muñoz

Roberth Giribaldi

Procesamiento de datos

Talía Richer

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME: julio 2022 – noviembre 2022

DESDE: julio 2022

HASTA: noviembre 2022

CONTENIDO

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	6
4. MARCO TEÓRICO.....	7
5. MATERIALES Y MÉTODOS.....	22
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	25
7. CONCLUSIONES.....	43
8. CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
10. ANEXOS.....	52

1. RESUMEN

La violencia de género y la discriminación están presentes en la sociedad como lo señalan las estadísticas e investigaciones realizadas. La universidad como institución inserta en la sociedad no escapa a esta situación. Desde hace algunos años hemos sido espectadoras y espectadores de denuncias de acoso sexual por parte de docentes hacia estudiantes en varias de las facultades de la universidad, entre ellas dos casos emblemáticos: el de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción y el de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Asunción. La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción ha pasado también por situaciones similares, con la denuncia de estudiantes que manifestaron ser víctimas de violencia de género y discriminación por parte de sus pares. Estas denuncias fueron canalizadas por colectivos feministas, estudiantes, docentes y autoridades de la institución. Como respuesta han construido un protocolo de actuación para dichos casos, el cual se encuentra en proceso de estudio en el Consejo Superior Universitario. En este contexto surge este estudio con el objetivo de analizar la percepción de estudiantes ante la violencia de género y la discriminación en la FACS UNA, desde el conocimiento sobre el tema, la identificación de la ocurrencia y de los tipos de violencia de género y discriminación que se suceden en la institución, así como el relevamiento de medidas consideradas necesarias por el estudiantado para abordar la situación. Se considera que lo relevado por la encuesta aplicada a estudiantes es un aporte en el abordaje del tema, desde la generación de mecanismos específicos de prevención, detección y sanción de casos, así como en la reflexión sobre el papel de la facultad en la transformación y consolidación de espacios libres de violencia en la universidad en particular y en la sociedad en general.

2. INTRODUCCIÓN

En Paraguay, el género como categoría de análisis es una deuda histórica en la producción de conocimiento en la academia. Aun cuando la investigación por fuera (Organizaciones no Gubernamentales, Centros de investigación independientes del estado) ha sido amplia, el tema específico de la violencia de género en las universidades es un tema poco estudiado en Paraguay.

Este estudio proporciona a la FACSO UNA, datos específicos sobre la percepción de estudiantes respecto a la violencia de género y la discriminación en la institución. A partir de esta información es posible mejorar la calidad de la educación en las universidades, elaborando mecanismos de intervención integrales para trabajar la temática, teniendo en cuenta el rol de la universidad como promotora de cambios culturales y el rol de las ciencias sociales en la transformación social.

Es necesario tener en cuenta que las facultades están insertas en la sociedad, por lo tanto, no están ajenas a la situación de violencia y discriminación que se vive día a día. Esto lleva a pensar que existe un alto grado de violencia de género y discriminación en las mismas y que por la naturalización de la violencia, podrían pasar desapercibidas.

Este aporte es para exigir a las universidades políticas que atiendan la violencia de género y la discriminación, lo que implica trabajar en el desarrollo de protocolos de atención de situaciones de violencia de género, abordarla en los planes curriculares, debatir a nivel institucional y acompañar políticamente las luchas que refieren a la superación de la violencia de género y la discriminación.

En cuanto al interés social, como ya se ha mencionado más arriba, la universidad podría realizar aportes importantísimos para generar procesos de concientización sobre lo que es y no es violencia y discriminación, pensar en una política institucional integral que atienda la problemática. Así como la incidencia política que los resultados pueden tener, respecto a ampliar el nivel exploratorio del estudio, a comparaciones más complejas entre las diversas facultades que componen la Universidad Nacional de Asunción e incluso otras universidades del país.

Esto podría contribuir a las articulaciones entre diversas áreas de las facultades, que tengan interés en el tema de la violencia de género y la discriminación y, por lo tanto, se podría incidir en protocolos conjuntos y políticas institucionales que aporten a romper con las legitimaciones de su ocurrencia en la sociedad. Por último, las aplicaciones prácticas de este estudio a las ciencias sociales serían de un aporte al vacío de investigaciones desde la academia, de los estudios de género.

3. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.1 Objetivo general: Analizar la percepción de estudiantes de la FACSO UNA sobre la violencia de género y discriminación.

3.2 Objetivos específicos:

- Conocer la percepción de estudiantes de la FACSO UNA sobre la violencia de género y discriminación.
- Identificar la ocurrencia de situaciones de violencia de género y discriminación en la FACSO UNA.
- Caracterizar los tipos de violencia de género y discriminación ocurridos en la FACSO UNA.
- Relevar las medidas para abordar la violencia de género y discriminación en la FACSO UNA, consideradas necesarias por el estudiantado.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 La violencia de género y la discriminación en la universidad

La violencia de género y discriminación está presente en la sociedad como lo señalan las estadísticas nacionales e internacionales, así como investigaciones realizadas en este campo. La universidad como institución inserta en la misma, no escapa a esta situación. Desde hace algunos años se conocen denuncias de acoso sexual por parte de docentes hacia estudiantes en varias de las facultades de la universidad.

Según el Observatorio de la Mujer del Ministerio de la Mujer, sólo de enero a octubre del 2022, se han dado 32 feminicidios y se han atendido 24.689 llamadas al 137 para asesorar en situaciones de violencia (Mujer O. d., 2022). El número de denuncias por la violencia en sus diversas formas y los casos de víctimas mortales por violencia de género siguen sucediendo.

En el ámbito nacional, se ha encontrado como antecedente más reciente, el estudio denominado “Percepción Estudiantil sobre Violencia de Género en la Universidad Nacional de Pilar (2018-2019)”¹, realizado por las investigadoras Marialba Campias, Elida Duarte y María Dolores Muñoz, de la Universidad Nacional de Pilar. Si bien este estudio aun no fue publicado, se han presentado los resultados preliminares en distintos espacios, entre ellos en mayo del 2021, en el Ciclo de Investigaciones con perspectiva de género, organizado por el Grupo de trabajo sobre estudios de género de la FASCSO UNA. El objetivo del trabajo fue conocer la percepción de la violencia de género en la universidad, identificar tipos de violencia, factores contextuales que condicionan la denuncia, así como las propuestas a ser implementadas.

Otro trabajo realizado por estudiantes de la Facultad de Derecho centra su interés en “analizar la situación del acoso en estudiantes de la carrera de Derecho de la sede central de la Facultad de Derecho

¹ <https://www.youtube.com/@ComunicacionFACSOUNA/videos>.

<https://www.youtube.com/watch?v=NKKC5s29NQo&t=12s>.

Referenciado en <https://cienciasdelsur.com/2022/11/25/protocolos-acoso-universidades-paraguayas/>

y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción” (Gómez Bernigna y Cáceres Careaga, 2019, pág. 57).

Siguiendo con estudios a nivel nacional, Romero, Penayo, Rodríguez y Argüello (2018), estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Este, realizaron una investigación sobre “El acoso sexual en el ámbito universitario: un acercamiento a la problemática”, centrada en generar conocimientos para una aproximación a la problemática del acoso sexual en el ámbito universitario y sus características, tomando como referencia datos aportados por estudiantes de la Carrera de Derecho de la UNE.

Un año antes, en la misma Universidad se publicaba “Los estudiantes universitarios ante la violencia de género. Universidad Nacional del Este”, cuyos autores fueron Campoy Aranda, Balcázar Fines y Vega Duette (2017). El estudio consistió en una encuesta con el objetivo de conocer las creencias sobre igualdad y violencia de género que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional del Este (Paraguay), así como determinar las causas y factores de riesgo, con vistas a proponer intervenciones, desde la prevención.

También en el 2017 se publica el artículo de Núñez “Acoso sexual: una realidad invisible en las universidades en Paraguay”, donde aborda la problemática con el objetivo de “aproximar a la caracterización de acoso sexual en las universidades como violencia basada en el género”. Este trabajo tiene como objetivos específicos “caracterizar el marco legal que rige sobre el acoso sexual como violencia de género, y su invisibilidad en las Universidades (Núñez, 2017, págs. 42-44)

Para finalizar la mirada nacional, cabe mencionar lo señalado por Almada Ibáñez, Caballero, Dubini, y Rojas (2012), respecto a la Educación Superior en Paraguay, expresando que la misma no cuenta con una Política de género claramente explicitada, articulada a las políticas oficiales y orientadas a la aplicación operativa en las Instituciones de Educación Superior de manera integral, transversal en los diferentes estamentos área de gestión y funciones misionales de la universidad: formación, investigación, extensión.

A nivel internacional se encuentran varios estudios relacionados con la violencia de género en el ámbito universitario. Una de las investigaciones que ha sido revisada para este trabajo es la realizada por la Universidad de Lleida, en Cataluña, España. El estudio fue realizado en el año 2013, en el marco de la implantación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Universidad de Lleida. El objetivo fue conocer la percepción y/o estado de opinión que tiene el alumnado de la Universidad de Lleida sobre la violencia de género, a través de la realización de un sondeo, (Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones, 2013, p. 7). El estudio señala que “desde los años ochenta, investigaciones internacionales (procedentes básicamente de Estados Unidos y Canadá, pero también algunas europeas) advierten de la existencia de violencia de género entre la población universitaria” (2013, p.10).

Otro estudio reciente realizado por Barreiro Cáceres (2018), titulado Acoso sexual en el ámbito universitario: ¿Una pandemia latinoamericana?², visibiliza la violencia de género en la Universidad a partir del análisis de 20 casos ocurridos en cinco países latinoamericanos Chile, Colombia, México, Paraguay y Argentina. El estudio describe cuatro casos de violencia de género en tres universidades paraguayas ocurrido entre 2014 a 2017.

Según una encuesta denominada “Diagnóstico sobre Discriminación y Violencia” realizada por la Universidad de San Martín en el año 2016, la mitad de las y los estudiantes encuestados dicen haber escuchado comentarios sexistas o discriminatorios sobre características, conductas o capacidades a causa de género u orientación sexual, entre otros datos resaltantes (Vázquez, Palumbo, p. 98)

Estos antecedentes dan cuenta de la importancia de este estudio, debido a la presencia de la violencia de género y la discriminación en las universidades, aun cuando pasan desapercibidas debido a la naturalización con la que las percibimos como sociedad. Por esto, la pregunta que orientó este trabajo

² https://www.academia.edu/39107772/Acoso_sexual_en_el_%C3%A1mbito_universitario_Una_pandemia_latinoamericana

fue, como primer paso conocer: ¿Cuál es la situación de la violencia de género y discriminación en la FACSO UNA?

Para responder a esta pregunta, se presentan a continuación referencias teóricas que darán soporte al estudio, desde el diseño de éste, como en la discusión de los resultados y elaboración de conclusiones. La discusión teórica plantea el género como categoría de análisis y las conceptualizaciones que se destacan sobre ella. La violencia de género en general y la discriminación en general y situadas en el contexto universitario, en especial cuando de medidas de prevención y tratamiento de situaciones en las que la violencia y la discriminación, se hacen presente.

4.2 Género y Violencia de género

En este punto se abordan los conceptos de género y violencia de género. Al mismo tiempo se plantean los tipos o formas de violencia de género. Al referirse al género, se parte de definiciones establecidas en normativas internacionales de derechos humanos. Asimismo, se planten autoras que brindan una mirada complementaria.

- Género

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés³), aprobada por las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 187 países, señala que el "género se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas" (Comité CEDAW, recomendación General 28).

Estas diferencias en las construcciones de significados sociales sobre lo que implica ser hombre y lo que implica ser mujer, en nuestra sociedad involucra la sostenibilidad de las desigualdades entre hombres y mujeres en función a estos significados. Al ser culturalmente construido, se plantea que estas desigualdades pueden ser modificadas.

³ Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.

Para Rubin “el género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres” (Rubin, 1986, p. 114).

Marta Lamas, se refiere al aporte de Rubin, expresando que el mérito de ésta fue su innovación al analizar la opresión de las mujeres a partir del sistema “sexo/género”. “Rubin se planteó que, para empezar a desenmarañar por qué las mujeres se convierten en presas (en los dos sentidos de la palabra) de los hombres, hay que analizar esa parte de la vida social que es el locus de la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales y de algunos aspectos de la personalidad humana: el ‘sistema sexo/género’. Dicho sistema se refería al “conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana...” (Lamas, 2013, p. 13 y 14).

La misma autora menciona a Joan Scott, con un aporte clave, que son las relaciones de poder, al señalar que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Lamas, 2013, p. 17)

Actualmente estas conceptualizaciones han sido sujeto de debates, entre ellos destaca lo planteado por Villalba sobre lo limitado de la definición, al considerar sólo dos opciones: “... no incluye la diversidad de las personas que viven en el mundo, ya que existe una multiplicidad de combinaciones que esta definición no abarca. Como, por ejemplo, las personas intersexuales, transgéneros, lesbianas, gays, travestis, transexuales y otras identidades sexuales y de géneros diversas (2011, p. 16).

4.3 Orden de género

Buquet (2016) utiliza el concepto orden de género para referirse al sistema de organización social que de manera sistemática a través de interacciones complejas produce relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres que atraviesa y permea todas las dimensiones de la vida humana, se considera un orden porque es la manera que se ordena la sociedad a través del género.

- *Violencia de género o violencia basada en género*

La violencia de género es “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a la masculino. Esta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos” (Rico, 1996, p. 8). Según lo refiere Villalba “el patriarcado es la organización de la sociedad sobre la que se sostiene la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres en Paraguay. Una de sus consecuencias es la violencia hacia las mujeres” (2011, p.16),

En América Latina existe una diversidad de producción teórica sobre las diversas identidades sexuales y/o de género, que cuestionan la normalización en el sistema binario hombre-mujer, de la sexualidad, los cuerpos y deseos de las personas. La violencia de género “es una de las formas de regulación y control de la sociedad, para mantener el sistema sexo/género basado en la heterosexualidad obligatoria. Se somete así a aquellas personas que intentan salir de los moldes de identidad preestablecidos en el marco de este sistema. Cuando una persona no sigue un comportamiento que se considera “normal” (por fuera de las concepciones normales de lo que es femenino y masculino en la cultura), se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género (Grupo Luna Nueva, Duré, 2011, p. 42, citado en Villalba, 2011, p. 38).

Siguiendo la misma línea de discusión, en torno a la violencia de género, Palumbo y Vázquez plantean que desde su experiencia no sólo se piensa la violencia de género contra las mujeres sino también la violencia ejercida por connotaciones sexuales y que incluye a todos aquellos cuerpos que no se adecuan a la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). La misma existe en tanto hay subordinación de otros grupos, que pueden ser las mujeres en su multiplicidad, pero también los hombres no heterosexuales, ciertos heterosexuales que no cumplen con los estereotipos esperados de masculinidad, o varones de color (Vázquez y Palumbo, p. 99). Las mismas autoras plantean que la violencia presente en las universidades afecta a las personas involucradas y a la institución universitaria en su conjunto, en la experiencia de la Universidad de San Martín.

- ***Violencia de género en sus distintas expresiones***

La violencia de género se expresa en distintos tipos o categorías sobre las cuales existe un cierto consenso, a continuación, los tipos/formas de violencia contra la mujer, estipulados en la Ley N° 5.777/16 de Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia (Art. 6 Promoción de políticas públicas. Formas de violencia).

- a. Violencia feminicida: Es la acción que atenta contra el derecho fundamental a la vida causa o intenta causar la muerte de la mujer, y está motivada por su condición de tal, tanto en el ámbito privado como público.
- b. Violencia Física: Es la acción que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño en su salud o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato que afecte a su integridad física.
- c. Violencia psicológica: Acto de desvalorización, humillación, intimidación, coacción, omisión, presión, hostigamiento, persecución, amenazas, control, vigilancia del comportamiento y aislamiento impuesto a la persona.
- d. Violencia sexual: Es la acción que implica la vulneración del derecho de la mujer de decidir libremente acerca de su vida sexual a través de cualquier forma de amenaza, coacción o intimidación. Incluye violación o intento de violación, violación en el matrimonio, acoso sexual, abuso sexual, otros actos sexuales como forzamiento a tener relaciones sexuales de terceros, forzamiento a tener relaciones sexuales, sin protección, y embarazo, aborto o esterilización forzadas.
- e. Violencia contra los derechos reproductivos: Es la acción que impide, limita o vulnera el derecho de la mujer a:
 - Decidir libremente el número de hijos que desea tener y el intervalo entre los nacimientos;
 - Recibir información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida del mismo, parto, puerperio y lactancia;

- Ejercer una maternidad segura; o,
- Elegir métodos anticonceptivos seguros o que impliquen la pérdida de autonomía o de la capacidad de decidir libremente sobre los métodos anticonceptivos a ser adoptados.
- No podrá invocarse, en ningún caso, el reconocimiento de los derechos reproductivos para la interrupción del embarazo.

f. Violencia laboral: Es la acción de maltrato o discriminación hacia la mujer en el ámbito del trabajo, ejercida por superiores o compañeros de igual o inferior jerarquía a través de:

- Descalificaciones humillantes
- Amenazas de destitución o despidos injustificados
- Despido durante el embarazo
- Alusiones a la vida privada que impliquen la exposición indebida de su intimidad
- La imposición de tareas ajenas a sus funciones
- Servicios laborales fuera de horarios no pactados
- Negación injustificada de permisos o licencias por enfermedad, maternidad o vacaciones
- Sometimiento a una situación de aislamiento social ejercida por motivos de discriminación de acceso al empleo
- La imposición de requisitos que impliquen un menoscabo a su condición laboral y estén relacionados con su estado civil, familiar, edad, apariencia física, incluida la obligación de realizarse pruebas de Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA y la prueba de embarazo.

- g. Violencia política: Es la acción realizada contra la mujer que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que la misma participe de la vida política en cualquiera de sus formas y ejerza los derechos previstos en esta ley.
- h. Violencia mediática: Es la violencia ejercida por medio de comunicación social, a través de publicaciones u otras formas de difusión o reproducción de mensajes, contenidos e imágenes estereotipadas que promuevan la cosificación, sumisión o explotación de mujeres o que presenten la violencia contra la mujer como una conducta aceptable. Se entenderá por cosificación a la acción de la reducir a la mujer a condición de cosa.
- i. Violencia telemática: Es la acción por el medio por la cual se difunden o publican mensajes, fotografías, audios, videos u otros que afecten a la dignidad o intimidad de la mujer a través de actuales tecnologías de información y comunicación, incluido el uso de estos medios para promover la cosificación, sumisión o explotación de la mujer. Se entenderá por cosificación a la acción de la reducir a la mujer a condición de cosa.
- j. Violencia Simbólica: Consiste en el empleo o difusión de mensajes, símbolos, iconos, signos que transmitan, reproduzcan y consoliden relaciones de dominación, exclusión o desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- k. Violencia institucional: Actos u omisiones cometidas por funcionarios/as de cualquier institución pública o privada que tenga como fin retardar o impedir el acceso a las mujeres el acceso a servicios públicos o privados o que en la prestación de estos se les agreda o brinde un trato discriminatorio o humillante.
- l. Violencia contra la dignidad: Expresión verbal o escrita de ofensa o insulto que desacredita, descalifica, desvaloriza degrada o afecta a la dignidad de las mujeres, así como los mensajes públicos de autoridades, funcionarios o particulares que justifiquen o promuevan la violencia hacia las mujeres o su discriminación en cualquier ámbito.

Villalba señala un aspecto clave al analizar la violencia basada en género, sobre todo en estudios como éste, que plantean revisar tanto las percepciones de violencia de género, como la discriminación, teniendo en cuenta que estos hechos están altamente ligados. Villalba sostiene que “todas las mujeres vivimos formas de violencia, ya que esta actúa como dispositivo de control de la sociedad patriarcal, sin embargo, esas formas se van a configurar de acuerdo con la situación en contextos de pobreza o no, la clase social, la etnia, la raza, la orientación sexual y otros sistemas de dominación que se entrecruzan con el género” (Villalba, Consorcio KALU, 2014, p. 5)

4.4 Discriminación y formas de discriminación

En Paraguay hace varios años, las organizaciones sociales vienen trabajando para la aprobación de una Ley contra toda forma de discriminación. A pesar de la necesidad de dicha ley, la coyuntura nacional e internacional, respecto a los supuestos peligros de la “ideología de género” han influenciado en la postergación y rechazo del proyecto de ley en reiteradas ocasiones.

No obstante, el proyecto de ley contra toda forma de discriminación plantea una definición de la discriminación, la cual es una construcción basada en las Convenciones CEDAW y CERD⁴, que fueron ratificadas por Paraguay. La definición expresa que discriminación es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se establezca por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, que tenga por propósito o resultado menoscabar, impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay o en la legislación nacional, así como en cualquier otra esfera de la vida pública” (Proyecto de ley CTFD).

⁴ CERD: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1981) menciona que "... la discriminación contra las mujeres es "cualquier distinción, exclusión o restricción hecha con base en el sexo, que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera" (CEDAW, 1981, Art. 1)

Cuando se refiere a la discriminación, es importante entenderla en el marco de las interseccionalidades que se presentan en la vida de las mujeres en particular, así como a personas que por cualquier motivo no sigan las asignaciones establecidas socialmente para lo que se espera de los hombres y las mujeres.

Al mirar la discriminación no sólo de las mujeres, es importante tener en cuenta el concepto de interseccionalidad, que plantea justamente que las mujeres son atravesadas, además de la discriminación por el género, por otras identidades que las ubican en un lugar de vulnerabilidad y discriminación aún mayor. Villalba señala al respecto que la interseccionalidad "permite analizar las formas en que los distintos sistemas de poder se articulan simultáneamente para llevar a cabo su proyecto de dominación. De esta forma visibiliza las articulaciones de los sistemas de poder en base a género, raza, clase, y sexualidad, y la manera en que éstos se apoyan mutuamente para producir exclusión, opresión y subordinación en unas personas –y grupos y poder y privilegio en otras" (2011, p. 57)

"Este concepto fue acuñado por las feministas negras, indígenas y chicanas, al realizar una crítica a la categoría de género, tal y como fue definida -teniendo en cuenta que existen varias definiciones y una abundante bibliografía sobre ella- al decir que la misma categoría queda corta para entender los sufrimientos de las mujeres negras, indígenas o mujeres mestizas pobres y el racismo de las mujeres blancas y mestizas de clase media y alta de América Latina" (Espinoza, 2011, citado en Villalba, 2011, p.57)

4.5 Medidas para abordar la violencia de género y la discriminación en las universidades

En el mes de junio de este año, la FACSÓ organizó el Seminario internacional: Universidades libres de violencia de género, con la participación, entre otras invitadas, de la Prof. Maité Rodigou de la

Universidad Nacional de Córdoba. El objetivo de este seminario fue el de “promover la reflexión teórica y el intercambio de experiencias en torno al derecho a una vida libre de violencia de género y no discriminación en las universidades públicas” (Violeta Franco, Carlos Ortellado, Lia Rodríguez, Lilian Rodríguez, Roberth Giribaldi, 2022).

A partir de las discusiones reflejadas en el documento de sistematización de dos días de reflexiones, se rescatan algunas propuestas para abordar la violencia de género y la discriminación tales como:

5. Visibilizar la violencia de género en el entramado social y estructural que permea las instituciones y la universidad como espacio de reproducción de este entramado.
6. Interpelar el colonialismo y heteropatriarcado que predomina en la universidad a través de políticas feministas que cuestionen estos modelos sociales.
7. Escuchar-Reparar-Transformar como estrategia para el abordaje de las violencias de género. La escucha desde una perspectiva feminista que acompañe y contenga. La reparación más allá de la sanción y, por último, la transformación a partir de la construcción de pensamiento crítico.

Estas reflexiones son propuestas que profundizan la necesidad de la aprobación e implementación del Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación de la FACSO.

Respecto al Protocolo se ha mencionado, en el mismo evento, que se encuentra en estudio para su aprobación en el Consejo Superior Universitario, luego de varias idas y venidas. Los últimos ajustes que fueron incorporados refieren a la homologación con el Reglamento Disciplinario Único de la UNA, aprobado en el año 2021.

4.6 Marco Legal

“El marco legal vigente en el país para prevenir, atender y proteger a las mujeres víctimas de la violencia basada en género, es amplio y se sustenta en artículos de la Constitución Nacional, pasando por los tratados y convenios internacionales que hacen referencias precisas a la necesidad de garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de la igualdad, no discriminación y el goce de una vida libre de violencia,

hasta las leyes nacionales sancionadas con el propósito de garantizar que el Estado paraguayo establezca los mecanismos que remueva los obstáculos y garantice a las mujeres una vida libre de violencia en todos los ámbitos públicos y privados” (DECIDAMOS, 2021). En la Constitución Nacional los artículos 46, 47, 48 y 60 se refieren a la igualdad entre hombres y mujeres en dignidad y derechos; la garantía para el acceso igualitario a la justicia, ante las leyes y para ocupar cargos públicos no electivos. Así también en el artículo 48 se garantiza los derechos civiles, políticos y sociales en igualdad en hombres y mujeres, además de que el Estado debe garantizar el acceso a los mismos. Por último y más importante, en el artículo 60 de la Constitución, se garantiza la protección contra la violencia en el ámbito familiar, asumiendo la obligación estatal de promover políticas públicas para ello.

En cuanto a la normativa internacional en la materia se cuenta con la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres – CEDAW, Convención de Belem do Para, Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, así como las leyes nacionales, en particular la Ley N° 5777/18 de Protección Integral de las mujeres contra toda forma de violencia, el Código Penal, la Ley N° 1600/00 contra la violencia doméstica, la Ley N° 1264/98 General de Educación, la Ley N° 4995/2003 de Educación Superior y el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

En cuanto a las leyes nacionales, la más reciente es la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, que fuera promulgada hacia fines del año 2016, la misma menciona a las Universidades en los siguientes mandatos:

“Las Universidades Públicas (...) deberán adoptar medidas pertinentes contra la discriminación, prevención, aplicación y erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas”
(Art. 6 Políticas Públicas, inc. I Decreto Reglamentario N° 6973 - Ley 5777)

Al mismo tiempo, la ley plantea que el Sistema de Prevención y Atención está integrado por todos los Servicios Públicos del Poder Ejecutivo, Municipalidades y Gobiernos Departamentales, y coordinará

acciones con organizaciones no gubernamentales, Universidades y otros que trabajen en la prevención de la violencia hacia las mujeres y ofrezcan servicios gratuitos (Art.32 Ley 5777).

El Ministerio de la Mujer, coordinará con las Universidades acciones para el cumplimiento de la Ley consistente en capacitación al funcionariado público y la adopción de protocolos [...] (Art .12 inc. B)

El decreto reglamentario de la ley 5777, se refiere a la universidad entre las instituciones estatales. Éstas instituciones tendrán que incorporar en sus normativas internas, instancias para la presentación y tratamiento de las denuncias sobre situaciones de violencia en donde se involucran a funcionarias/os como responsables de hechos de violencia, tanto hacia sus pares, como hacia terceras personas. Estas normativas deberán plantear medidas de carácter administrativo, así como determinar en su reglamentación interna aquellas conductas que configuren incumplimiento de sus deberes y obligaciones según la Ley N° 5777/2016, estableciendo dichas conductas dentro de la clasificación de faltas graves (Art. 19 Decreto Reglamentario N° 6973 de la Ley 5777).

El Art. 13 de la Ley 5777/2016, establece que el Ministerio de Educación y Ciencias, deberá promover la incorporación del enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la no violencia en el sistema educativo nacional y su incorporación en la malla curricular de la educación superior, proponiendo ante las instancias pertinentes, la creación de un indicador de los criterios de calidad a los efectos de la acreditación (Art. 7 Inc. d Decreto reglamentario N° 6973 Ley N° 5777/16)

En cuanto a las universidades, la UNA ha aprobado recientemente su Reglamento Disciplinario Único para las autoridades, docentes, graduados y estudiantes (Resolución 0149-00-2021). En este reglamento se delimitan las faltas leves y graves para todos los y las miembros de la comunidad universitaria. Entre las faltas leves se incluyen el proferir insultos a otros miembros y como falta grave se incluyen la discriminación para asuntos que conciernen a las autoridades para beneficiar sus intereses, el acoso laboral y el acoso sexual.

Si bien no se incluyen artículos específicos sobre faltas ante situaciones de violencia de género, es de rescatar la inclusión del acoso sexual y la discriminación.

Se ha revisado en detenimiento el Capítulo V sobre las faltas y sanciones para estudiantes, atendiendo que el estudio planteado es sobre la percepción de estudiantes. Al respecto se señala que este Reglamento no incluye ningún artículo específico sobre violencia de género, más allá de lo planteado como falta leve en proferir insultos y como falta grave, la agresión.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación aquí presentada se realizó desde un enfoque cuantitativo, de tipo exploratorio y de corte transversal.

La población estudiada fue: estudiantes universitarias y universitarios, matriculados en el año 2022, en la FACSO UNA, en las dos carreras que ofrece la institución: Sociología y Trabajo Social.

Fueron excluidas de la muestra aquellas personas que no estén matriculados en el año 2022 como estudiantes de la FACSO, han sido incluidas todas aquellas personas que están matriculadas en la FACSO en el año 2022 y que tengan voluntad de participar del estudio.

Participaron de este estudio 221 estudiantes de la FACSO, quienes voluntariamente accedieron a completar el cuestionario en forma presencial. Se presenta la percepción del 41,6% del estamento estudiantil, como puede observarse en el siguiente cuadro. La toma de datos se realizó en el predio de la facultad entre el 7 y el 22 de noviembre.

Encuestas realizadas y matriculación según carrera y semestre

Sociología			
	Realizadas	Matriculación	%
2do	5	22	22,7
4to	12	28	42,9
6to	3	14	21,4
8vo	7	16	43,8
Otro	1		
Total	28	80	35,0
Trabajo Social			
	Realizadas	Matriculación	%
2do	41	145	28,3
4to	45	152	29,6
6to	34	84	40,5
8vo	64	70	91,4

10mo	2		
Otro	7		
Total	193	451	42,8
Total	221	531	41,6

Técnicas: encuesta no probabilística.

Instrumentos: cuestionario.

Este cuestionario fue elaborado a partir de la revisión de algunas de las propuestas ya existentes de cuestionarios, que contemplan las mismas dimensiones de estudio, entre ellas fue considerada la realizada por la Universidad Nacional de Pilar, la de la Universidad de Lleida (CDP, 2013), así como la encuesta realizada por la Universidad Nacional de San Martín.

Diseño del instrumento: Se realizó un nuevo cuestionario, integrando aportes de los instrumentos mencionados, así como aportes propios del equipo de trabajo, considerando la adecuación del cuestionario a los objetivos propuestos por el trabajo, así como la realidad propia del país y de la FACSOS, en cuanto a las palabras que se utilizan, los escenarios planteados, entre otros.

Una vez diseñado el cuestionario fue realizada una revisión por dos profesionales expertos a fin de verificar su validez, uno en la temática planteada y otro en metodología de la investigación. Posteriormente se realizó una aplicación de prueba, con una muestra pequeña (4 estudiantes), con lo cual se cerró el proceso de elaboración del instrumento final.

Aplicación del instrumento: para este momento de la investigación se realizó un cambio en la propuesta original, que implicaba la participación de estudiantes de la FACSOS de ambas carreras en el relevamiento de datos a partir de un proyecto de extensión universitaria. El equipo consideró hacer un proyecto de extensión universitaria, una vez concluida esta investigación, a fin de divulgar y poner en discusión los resultados obtenidos. La toma de datos se realizó de la siguiente manera; i) se solicitó a la Dirección Académica la lista de estudiantes matriculados en el 2022, ii) se informó a la Dirección Académica, las Direcciones de Trabajo Social y Sociología, acerca del tiempo de inicio de la toma de

datos en la FACSO, solicitando su colaboración con el equipo de trabajo, iii) se realizaron visitas a los distintos semestres, en algunos casos en horario de clases, así como en otros espacios dentro de las instalaciones de la Facultad. En cada caso se proporcionó a las y los estudiantes una explicación sobre la investigación, se les solicitó participar de la encuesta de manera voluntaria. A quienes estuvieron de acuerdo en participar se les entregó una copia del cuestionario, sí como una hoja de consentimiento informado, con el fin de garantizar el tratamiento adecuado de la información relevada (Anexos 1 y 2).

Carga y procesamiento de datos: Se creó una base de datos en el software libre Pspp, en la cual se cargaron los cuestionarios y se procesaron los datos, realizando distribuciones de frecuencia y cruzamiento de variables.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Perfil de quienes participaron

El 72,4% de quienes participaron se identifican como mujeres, el 21,7% como varones y un 1,4% de otro género; 10 personas (que representan el 4,5%) no respondieron esta pregunta. Más del 57% de las opiniones que se analizaron, corresponden a estudiantes de hasta 25 años, en su gran mayoría solteras y solteros (82,2%) y sin hijas o hijos (74,2%).

Cuadro 1. Grupos etarios de participantes

	N	%
1. 20 años o menos	49	22,27
2. 21 a 25 años	77	35,00
3. 26 a 30 años	38	17,27
4. 31 a 40 años	31	14,09
5. 41 y más	25	11,36
Total	220	100

Sólo el 57% cuenta con un trabajo remunerado, de este grupo: el 24% de tiempo completo, el 16,7% de medio tiempo, el 8,1% trabajo ocasional y el 5,9% cuentapropista. La residencia familiar de la gran mayoría (86,5%) es Asunción y/o el departamento Central, el 13,4% procede de otros departamentos, incluyendo algunos de la región Occidental. El 7,7% proviene de áreas rurales del país. La mayoría (66,1%) estudió en colegios públicos, el 20,4% en colegios privados y el 12,7% en colegios subvencionados.

Ningún estudiante indicó que pertenece a un pueblo indígena, mientras que el 3,8% del estudiantado, señaló que tiene alguna condición de discapacidad.

En relación a la participación organizativa, se podría indicar que es relativamente baja la de quienes fueron partícipes del estudio. Cabe mencionar que los datos de este estudio fueron realizados en el marco

posterior a las elecciones para el Centro de Estudiantes de la facultad (CEFACSO) y, aun así, sólo 47 estudiantes indicaron participar en organizaciones estudiantiles.

Cuadro 2. Participación en organizaciones

Tipo de organización		No	Dirigente	Integrante	Nc
Organización estudiantil	N	143	13	34	31
	%	64,72	5,8	15,38	14,03
Otra organización social	N	129	11	21	60
	%	58,37	4,98	9,5	27,15
Organización política	N	141	7	13	60
	%	63,8	3,17	5,88	27,15

Estas son las características generales de las y los estudiantes que participaron de este estudio y cuya percepción será analizada en los siguientes apartados.

Conocimientos sobre violencia de género

La mayoría (59,4%) indicó conocer “algo” sobre violencia de género, más del 30% indicó conocer “mucho” y el 9,7% expresó conocer “poco”. Con mayor frecuencia quienes no se identifican como mujeres o varones indicaron conocer mucho sobre el tema. Las mujeres en su gran mayoría indicaron conocer algo y, al mismo tiempo, son quienes con mayor frecuencia indicaron conocer poco. Los varones -en general- señalaron conocer algo o mucho.

Cuadro 3. Conocimiento sobre violencia de género

	Mucho	Algo	Poco	Total
Mujer	31,8%	57,3%	10,8%	100,0%
Varón	25,5%	68,1%	6,4%	100,0%
Otro	66,7%	33,3%	0,0%	100,0%
Total	30,9%	59,4%	9,7%	100,0%

Analizando los datos según carrera, se encontró que estudiantes de Sociología indicaron con mayor frecuencia conocer mucho y los de Trabajo Social conocer poco sobre la violencia de género. No se encontraron diferencias significativas por semestre.

Cuadro 4. Conocimiento sobre violencia de género

Carrera		Mucho	Algo	Poco	Total
Trabajo Social	N	54	115	19	188
	%	28,7%	61,2%	10,1%	100,0%
Sociología	N	12	14	1	27
	%	44,4%	51,9%	3,7%	100,0%
Total	N	66	129	20	215
	%	30,7%	60,0%	9,3%	100,0%

Más del 76% considera que la violencia basada en género es cultural. En porcentajes similares, mujeres y hombres consideran que "no existe" (3,5 y 4,3% respectivamente), que es "natural" (8,4% y 8,7%) o es "necesaria" (3,5% y 2,2% respectivamente). Un 8,3% de las personas encuestadas indicaron la opción "otra", haciendo referencia en muchos casos a que es estructural y/o que incluye varias dimensiones de la vida social.

Quienes indicaron que la violencia de género es "natural", corresponde a respuesta de estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

De acuerdo a grupos de edad, se identificó que quienes con mayor frecuencia consideran que la violencia de género "no existe" o "es natural", se encuentran en la franja de entre 25 y 30 años de edad.

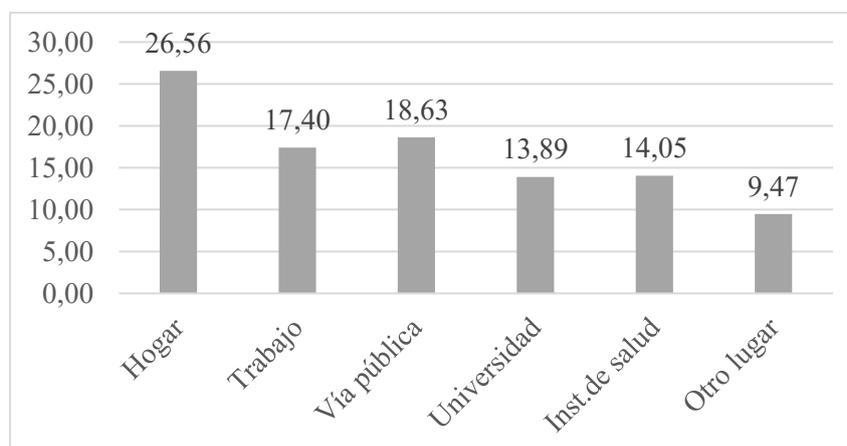
El 15% del total de respuesta representa a quienes han respondido que la violencia de género "no existe", "es necesaria", "es natural". Lo que en principio estaría indicado actitud negacionista y justificadora.

Cuadro 5. Violencia basada en género

	No existe	Es natural	Es necesaria	Es cultural	Otra	Total
Mujer	5	12	5	107	14	143
	3,5%	8,4%	3,5%	74,8%	9,8%	100,0%
Varón	2	4	1	37	2	46
	4,3%	8,7%	2,2%	80,4%	4,3%	100,0%
Otro	0	0	0	3	0	3
	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
Total	7	16	6	147	16	192
	3,6%	8,3%	3,1%	76,6%	8,3%	100,0%

Los lugares en que consideran que la violencia es más frecuente son el hogar, seguido por la vía pública y el trabajo, se nota que la percepción en alguna medida coincide con los datos estadísticos, registros existentes en instituciones de atención.

Gráfico 1. Lugares donde la violencia de género es más frecuente



En relación a la información o formación recibida sobre este tema como respuesta múltiple indica que, el 11,7% indicó “que no posee formación específica sobre el tema”. El 42% indicó que la recibió en la FACSO, ya sea en una asignatura, seminario u otra actividad académica. Un poco más de 28% respondió que a través de “en medios de comunicación y/o redes sociales” y el 13,9% en actividades fuera de la facultad. Es importante valorar que en primer lugar se menciona como fuente de información/formación

sobre el tema a las actividades académicas realizadas en FACSO, lo cual indica que la institución incorpora el tema en actividades de formación, extensión, pasantía

Cuadro 6. Información/formación recibida

	%
En asignatura de la facultad	29,9
En medios de comunicación y/o redes sociales	28,1
En un evento/curso fuera de la facultad	13,9
En un Seminario/curso de libre elección en la facultad	12,1
Otros	2,5
No poseo formación específica sobre el tema	11,7

Violencia de género percibida en la FACSO

Más de la mitad de estudiantes consultados consideran que la FACSO “en alguna ocasión” es un espacio donde se dan actitudes y/o comportamientos relacionados a la violencia de género, al tiempo que el 25% considera que nunca se da y el 20,2 % considera que la violencia de género se produce muy a menudo en la institución. Las mujeres y quienes no se identificaron con los géneros hegemónicos son quienes con mayor frecuencia consideran que la violencia de género se da “muy a menudo” y comprenden las edades entre 21 y 30 años.

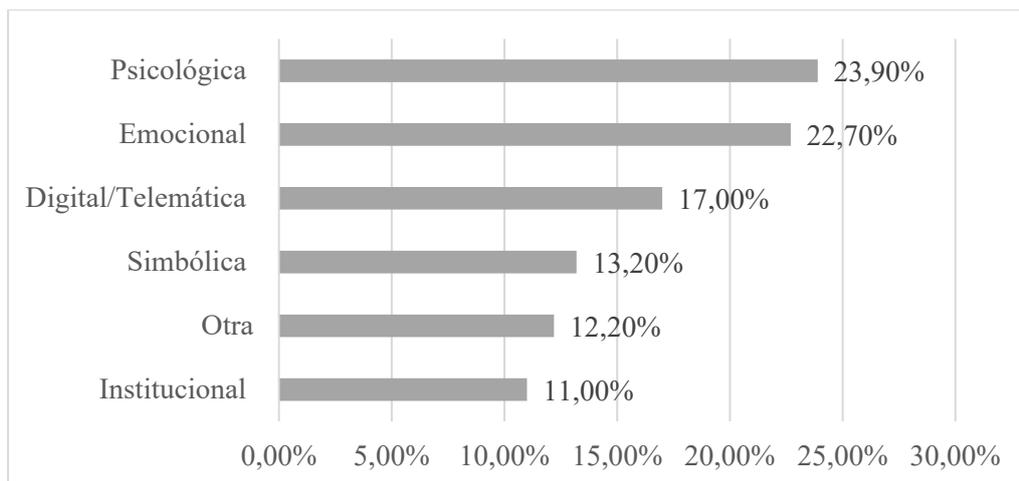
mientras que las personas de entre 20 años o menos y las que tienen 41 años y más, son quienes con mayor frecuencia indicaron-la opción de “nunca”. No se encontraron diferencias significativas según la carrera que estén estudiando. Es proba

Cuadro 8. Percepción de violencia de género en la FACSO

		Muy a menudo	En alguna ocasión	Nunca	Total
Mujer	N	33	81	44	158
	%	20,9%	51,3%	27,8%	100,0%
Varón	N	8	31	8	47
	%	17,0%	66,0%	17,0%	100,0%
Otro	N	1	2	0	3
	%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%
Total	N	42	114	52	208
	%	20,2%	54,8%	25,0%	100,0%

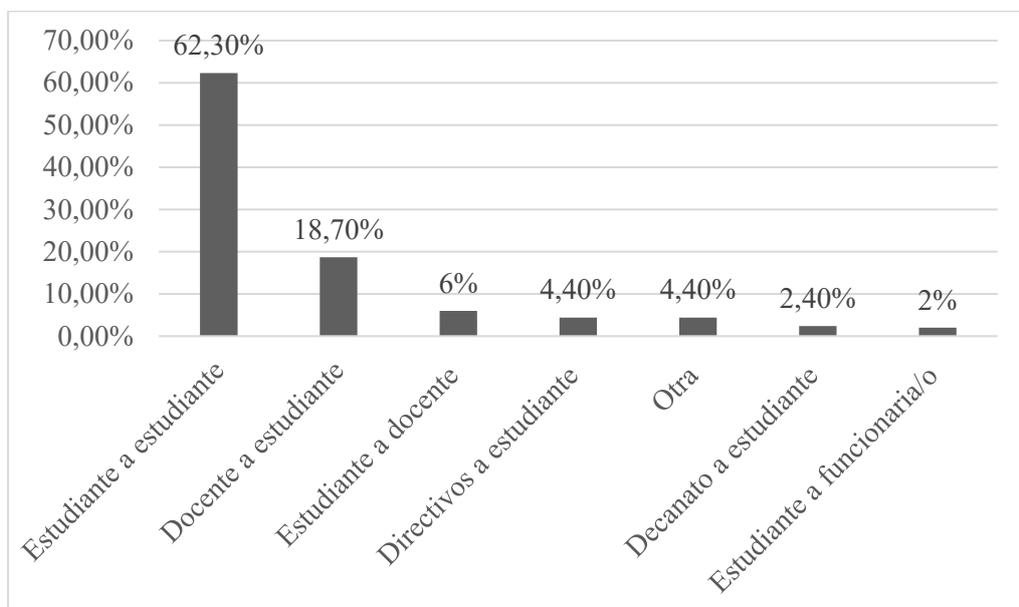
Tal como puede observarse en el siguiente gráfico, el tipo de violencia que se considera que más existe en la FACSO es la psicológica y la emocional, con un porcentaje prácticamente similar y, en tercer lugar, la digital o telemática. La violencia simbólica, institucional o de otro tipo también fueron mencionadas, pero con un porcentaje bastante menor.

Gráfico 2. Tipo de violencia que considera existe en la FACSO



La percepción mayoritaria (62,3%) es que los diferentes tipos de violencia se dan mayoritariamente de “estudiante a estudiante”, en segundo lugar y con un porcentaje bastante menor se ubica la violencia de docente a estudiante (18,7%). Llama la atención que el 6% considere que se dan actitudes o comportamientos violentos de estudiantes a docentes, así como de estudiantes a funcionario/as. Para el 4,4% la violencia se da desde directivos a estudiantes, al tiempo que el 2,4% considera que desde el Decanato.

Gráfico 3. De parte quien a quien se da la violencia



En el siguiente cuadro se pueden apreciar las principales situaciones de violencia de género conocidas por las y los estudiantes que participaron de este estudio. Cabe destacar que todas ellas se dan principalmente por parte de estudiantes. De parte de docente, las más indicadas fueron:

“Comentarios que degradan su dignidad, generalmente a la mujer por su condición de mujer”, “Hostigamiento en redes sociales (escraches)”, y “Control constante de actividades que realizo”.

Al dimensionar las respuestas, se observa que en ningún caso supera el 4,8%. Por parte de directivos (Direcciones y Decanato), la más mencionada (2,7%) es “temor o inseguridad para denunciar ante las autoridades de la FACSO por falta de garantía y confianza”.

Cuadro 9. Situación de violencia de género conocida y de parte de quien ocurrió

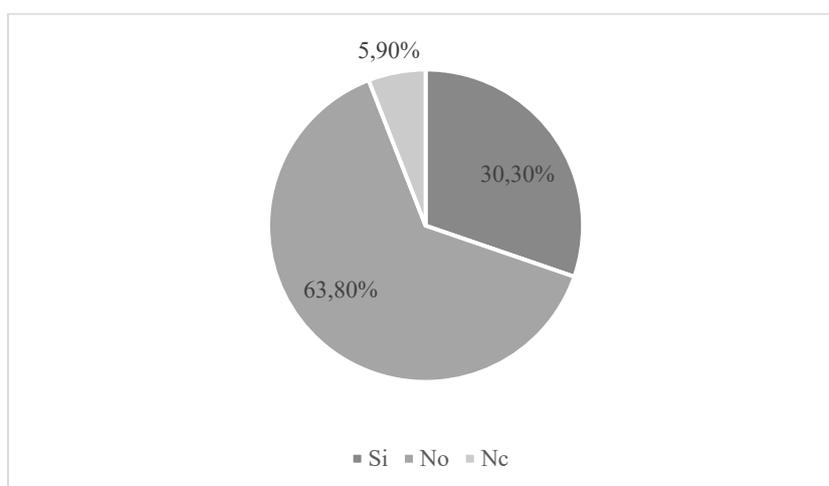
Situación de violencia de género conocida	Estudiante	Docente	Directivo/a	Funcionaria/os	Nc
Hostigamiento en redes sociales (escraches)	33,9	4,3	0,9	0,0	60,9
Comentarios que degradan su dignidad, generalmente a la mujer por su condición de mujer	28,9	4,8	1,8	0,4	64,0
Mensajes de móvil o emails amenazadores intimidatorios	25,6	2,6	1,3	0,0	70,5
Temor o inseguridad para denunciar ante las autoridades de la FACSO por falta de garantía y confianza	23,5	3,2	2,7	0,9	71,5
Control constante de actividades que realizo	15,8	4,1	0,0	0,0	81,0

Agresión física (golpe, empujón, bofetada)	13,6	0,5	0,0	0,5	85,5
--	------	-----	-----	-----	------

Experiencia personal de violencia

Al consultar “¿Sufriste vos personalmente alguna vez un acto de violencia de género?” el 30,3% (67 estudiantes), respondió afirmativamente. Con mayor frecuencia, estudiantes de la carrera de Sociología, observando según semestre, fueron los del 4to y de otros semestres (Plan puente, tesistas o quienes están cursando varios semestres). No se observaron diferencias según género, aunque se debe destacar que ninguna persona que se identificó como “Otro” indicó haber sufrido violencia de género. Se da una leve tendencia a que sean estudiantes de 21 a 30 años, quienes más indicaron haber sufrido personalmente.

Gráfico 4. Experiencia personal de violencia de género



Como puede observarse en el siguiente cuadro, quienes respondieron el tipo de violencia que sufrieron fueron 37 estudiantes de los 67 que habían indicado que la sufrieron. La más recurrente es la de tipo psicológica y emocional, seguida -con un porcentaje bastante menor- la digital/telemática, física y simbólica. Otros tipos de violencias indicadas no suman juntas el 9%.

Cuadro 10. Tipo de violencia

Tipo de violencia	Si		No	
	N	%	N	%
Psicológica	37	16,7	184	83,3
Emocional	31	14,0	190	86,0
Digital/Telemática	18	8,1	203	91,9
Física	14	6,3	207	93,7
Simbólica	14	6,3	207	93,7
Institucional	8	3,6	213	96,4
Sexual	7	3,2	214	96,8
Otra	19	8,6	202	91,4

Al consultarle de parte de quien provenían estos actos de violencia, la gran mayoría (78,3%) no respondió, silencio que podría estar indicado temor, inseguridad o la ausencia de espacios para abordar la problemática. El 14,5% indicó que de un o una estudiante y el 4,5% de un docente

Cuadro 11. De parte quien a quien se da la violencia

	N	%
NC	173	78,3
Estudiante	32	14,5
Docente	10	4,5
Docente y estudiante	4	1,8

Estudiante y funcionaria/o	2	0,9
Total	221	100

La mayoría no realizó ninguna acción o se limitó a comentar la situación con sus pares (67,9%). Sólo 4 personas realizaron una denuncia institucional y en igual cantidad varias acciones en simultáneo.

Cuadro 12. Acción realizada

	N	%
Ninguna	19	35,8
Comentó a sus pares	17	32,1
Denunció públicamente en redes	3	5,7
Denunció institucionalmente ante la FACSO	4	7,5
Comento a pares, denunció en redes e institucionalmente	4	7,5
Otra	6	11,3
Total	53	100

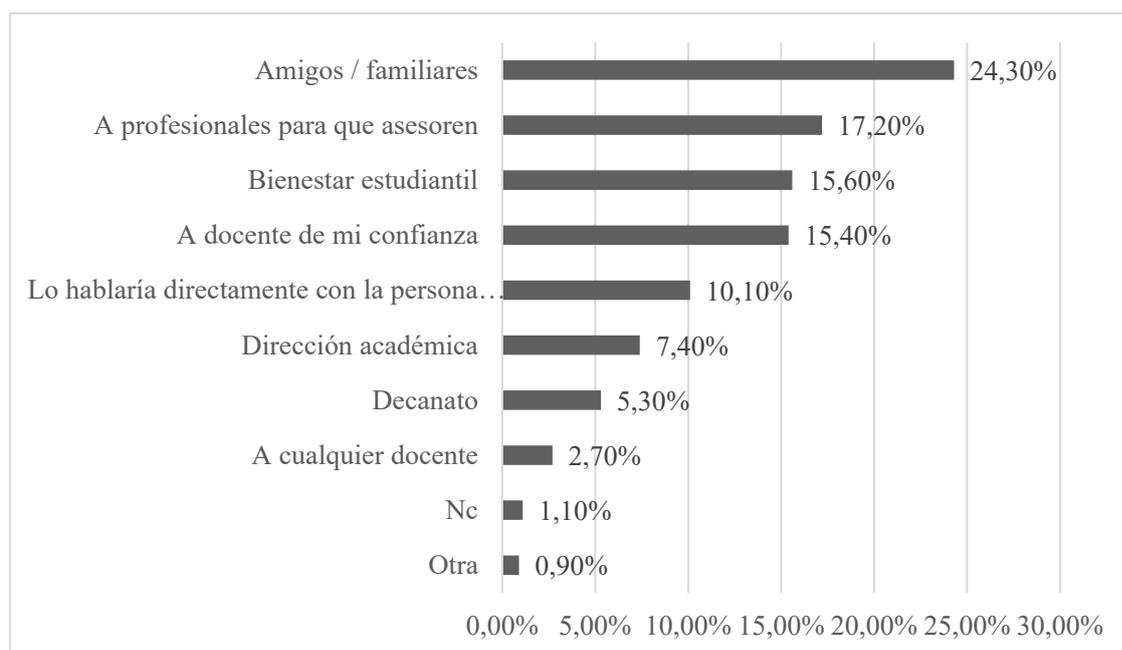
En caso de sufrir alguna situación de violencia de género o discriminación, el 65,6% indicó que lo comunicaría a algún órgano de la FACSO, el 21,7% indicó que existe esa posibilidad, sólo el 3,6% señaló que no lo haría. Mientras que sería denunciado a la policía sólo por el 47,5%.

Cuadro 13. Acción a realizar en caso de violencia de género o discriminación

	Lo comunicaría a un órgano de la FACSO		Lo denunciaría a la policía	
	N	%	N	%
Si	145	65,6	105	47,5
Puede ser	48	21,7	42	19
No	8	3,6	13	5,9
Nc	20	9	61	27,6
Total	221	100	221	100

En caso que se de alguna situación de violencia de género o discriminación en la FACSO, la mayoría acudiría a amiga/os o familiares, a profesionales para asesoramiento. Más del 46% acudiría a alguna instancia o docente de la FACSO.

Gráfico 5. A quien acudiría?



Discriminación

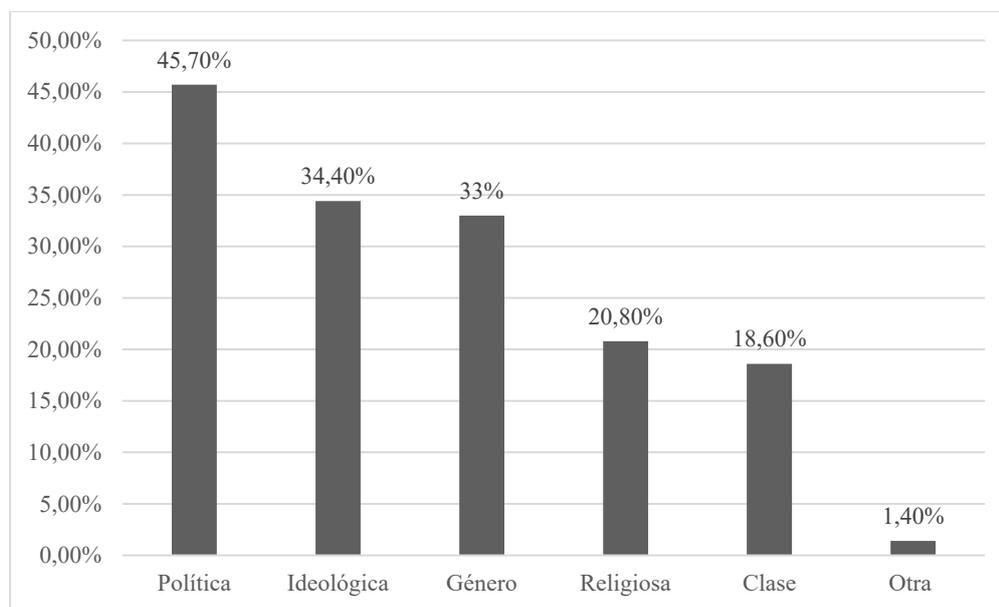
El 65,6% de las y los estudiantes consultados consideran que existe discriminación en la FACSO. Quienes más respondieron de esta manera son quienes no se identifican como mujer u hombre (100%), quienes se consideran hombres (83.3%) y, en tercer lugar, mujeres (60%). Sin embargo, sólo el 44,3% afirmó haberse sentido discriminada o discriminado en la institución. Tal como puede observarse en el siguiente cuadro, tanto la percepción como el sentimiento es mayor en estudiantes de la carrera de Sociología.

Cuadro N 14. Percepción y sentimiento de discriminación

Carrera	Percepción de discriminación			Sintió discriminación		
	Si	No	Total	Si	No	Total
Trabajo Social	123	70	193	81	112	193
	63,7%	36,3%	100,0%	42,0%	58,0%	100,0%
Sociología	22	6	28	17	11	28
	78,6%	21,4%	100,0%	60,7%	39,3%	100,0%
Total	145	76	221	98	123	221
	65,6%	34,4%	100,0%	44,3%	55,7%	100,0%

Al consultarles sobre el tipo de discriminación que consideran que existen en la FACSO, la mayoría respondió “política”, seguida por “ideológica”. En tercer lugar, fue mencionada discriminación por “género”.

Gráfico 6. Tipo de discriminación percibida en la FACSO



Al consultar si alguna vez sintió discriminación en la FACS, el motivo más importante -en general- es la forma de vestir, seguido por la forma de hablar y por ser feminista. Las menos indicadas fueron por ser extranjera/o, el origen étnico y por alguna discapacidad.

Analizando el motivo por el cual se sintieron discriminadas o discriminados según identidad sexual, se tiene que todas las personas que indicaron religión, origen étnico o ser extranjera son mujeres. Los primeros cinco motivos para las mujeres son: maternidad, el peso, ser de otros departamentos, por hablar guaraní o por su forma de hablar.

Para los hombres los principales motivos de discriminación son: orientación sexual, facciones, color de piel, tener alguna discapacidad o la manera de vestir. Ninguno señaló por ser extranjero, su origen étnico o religión.

Cuadro 15. Motivo de discriminación

	%	Porcentaje según identidad sexual		
		Mujer	Hombre	Otro

Por tu manera de vestir	11,9	65,5	27,6	6,9
Por tu forma de hablar	9,2	82,6	17,4	0
Por ser feminista	9,2	77,3	12,8	4,5
Por tu nivel socioeconómico	7,7	77,8	22,2	0
Por tu orientación sexual	7,7	44,4	55,6	0
Por el tipo de trabajo que realizas	6,9	70,6	23,5	5,9
Por tu peso	6,5	87,5	12,5	0
Por tu religión	5,7	100	0	0
Por tu género	5,4	75	16,7	8,3
Por tu edad	5,4	76,9	23,1	0
Por maternidad	4,2	90	10	
Por el color de tu piel	3,8	50	37,5	12,5
Por tus facciones	3,8	55,6	44,4	0
Por otra razón (especificar la razón)	3,1	42,9	57,1	0
Por ser de otros departamentos del país	2,7	83,3	16,7	
Por hablar guaraní (y no sentirte cómodo expresándote en castellano)	2,7	83,3	16,7	0
Por tener alguna discapacidad	1,5	66,7	33,3	0
Por tu origen étnico	1,5	100	0	0
Por ser extranjero	1,1	100	0	0

Estas diferentes formas de discriminación son percibidas en el trato con sus pares (entre estudiantes) y en menor medida de parte de docentes. Al consultarles sobre la acción realizada ante esta situación, la gran mayoría (53,4%) no respondió la pregunta y el 28,5% “ninguna”. Cerca del 15% lo comentó con sus pares, sólo el 2,3% realizó una denuncia a la instancia correspondiente.

Cuadro 16. ¿De parte de quién?

	N	%
Estudiante	69	31,2

Docente y estudiante	12	5,4
Docente	9	4,1
Directivos	1	0,5
NC	130	58,8

Al consultarles sobre la frecuencia de “chistes, burlas, sarcasmos” indicaron -tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro- se dan con mayor frecuencia cuando aluden a ser mujer y a la orientación sexual.

Cuadro 17. Frecuencia de chistes, burlas, sarcasmos que aluden a

	Muy frecuente	Poco frecuente	Nada frecuente	Nc
Mujer	35,7	32,1	16,3	15,8
Orientación sexual o identidad de género	29	32,1	21,3	17,6
Religiosa	18,6	30,3	29,4	21,7
Varón	17,6	39,4	24,4	18,6
Identidad (étnica)	9	28,1	36,7	26,2
Clase social	8,1	31,2	34,8	25,8
Otra	2,3	7,2	16,3	74,2

Acciones de prevención

Las medidas de prevención que se consideran muy adecuadas, corresponden principalmente a: la aprobación del protocolo, además que el tema de la violencia de género y discriminación sea abordado en alguna asignatura y también, la realización de una campaña de sensibilización.

Cuadro 18. Acciones de prevención

Situación	Muy Adecuada	Adecuada	Poco adecuada	Nada adecuada	Nc
Servicio de guardería para hijas/hijos de estudiantes	76,9	14,5	1,4	1,4	5,9

Disponer de un protocolo (procedimientos) para realizar denuncia de violencia de género/discriminación y una unidad de referencia que brinde confianza y seguridad en la gestión de dichas denuncias	64,3	25,8	2,7	0,9	6,3
Trabajar el tema de la violencia de género y discriminación en alguna asignatura de la carrera	60,6	27,1	4,5	0,9	6,8
Realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género y discriminación en la FACSO	57,9	35,3		0,9	5,9
Impulsar espacios de reflexión sobre la violencia de género y discriminación en la FACSO	57,5	34,4	0,9	0,5	6,8
Realizar investigaciones respecto a las diferentes manifestaciones de violencia dentro de la Facultad a los efectos conocer y dimensionar el problema	57,5	31,7	4,1	0,5	6,3
Implicar a toda la comunidad académica	53,8	30,8	3,2	1,4	10,9
Transversalizar el enfoque de género en el plan de estudio de las diferentes carreras que ofrece la Facultad	52,5	30,8	6,8	1,8	8,1

Aunque el protocolo es una de las medidas de prevención más mencionadas sólo el 11,8% indicó haberlo leído, mientras que más del 45% lo desconoce, esto a pesar de las iniciativas institucionales llevadas adelante en los últimos años.

Cuadro 19. Conocimiento del protocolo

	N	%
Si, escuche hablar de él	77	34,8
Si, lo leí	26	11,8
No	100	45,2
Nc	18	8,1
Total	221	100

No se encontraron diferencias muy significativas tomando en cuenta la carrera, el semestre o el género de quienes participaron de este estudio.

7. CONCLUSIONES

Este estudio tiene como objetivo general “Analizar la percepción de estudiantes sobre situaciones de violencia de género y discriminación en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA”.

A continuación, se presentarán las conclusiones por objetivo específico, reflejando los resultados obtenidos con la encuesta.

El primer objetivo específico busca: Conocer la percepción de estudiantes de la FACSO UNA sobre la violencia de género y discriminación.

Se ha relevado que el 59,4% de estudiantes que participaron del estudio, indicó conocer “algo” sobre violencia de género, el 9,7% indicó conocer “poco”, mientras que la mayoría de estudiantes, 76,6%, indicó que la misma es cultural. Estos datos indican que la mayoría identifica al problema de la violencia de género como una cuestión cultural y lo que representa una buena base para el trabajo y el abordaje de la temática. Sin embargo, se rescata que el 15% de las respuestas, aglutina a quienes indicaron que la violencia de género no existe, es natural y es necesaria, lo que en alguna medida podría reflejar el desarrollo de actitudes de negación y justificación de la violencia género, lo que a su vez representa un desafío educativo para la institución.

Los lugares donde se percibe con mayor frecuencia la violencia de género es el hogar, la vía pública y el trabajo, mientras que la Universidad, como lugar donde se percibe la violencia de género, quedó como quinta opción de frecuencia.

Se rescata que el 42% de las personas encuestadas han indicado que tiene información o formación sobre violencia de género a partir de iniciativas en la FACSO, lo que representa que la institución de alguna forma ya es referencia en la temática, para su población estudiantil.

El segundo Objetivo Específico, se trazó para “Identificar la ocurrencia de situaciones de violencia de género y discriminación en la FACSO UNA”.

El 54,8% percibe que la FACSÓ “en alguna ocasi3n” es un espacio donde se dan actitudes y/o comportamientos relacionados a la violencia de g3nero, el 25% considera que nunca se da. Al tiempo que el 30,3% indic3 que ha sufrido personalmente un hecho de este tipo. La percepci3n es bastante mayor que la experiencia.

En la mayoría de los casos la violencia se da entre pares, en la percepci3n el 62,3%. En la experimentada el 14,5%.

Con relaci3n a la discriminaci3n, la percepci3n de que la misma existe en la FACSÓ es del 65,6%, mientras que quienes sintieron ser discriminados son el 44,3%.

Los estudiantes consultados, perciben la existencia de violencia de g3nero tanto en el espacio dom3stico familiar como en el espacio p3blico la calle, el lugar de trabajo, el hospital y la universidad. Espacios atravesados por el orden de g3nero, concepto que de acuerdo a Buquet (2016) permite comprender la din3mica de las desigualdades que como la violencia de g3nero no dependen exclusiva y específicamente de la estructura de la instituci3n sino de la interacci3n con elementos de orden cultural que atraviesa a toda la sociedad en mayor o menor intensidad y que varía de acuerdo al grado de identificaci3n y cuestionamiento dentro de las estructuras institucionales.

Con respecto al reconocimiento del hecho el 15% de las respuestas ofrecidas aglutina a quienes indicaron que la violencia de g3nero no existe, es natural y es necesaria, lo que seg3n Buquet et al (2014) son expresiones patriarcales que niega, oculta, normaliza y justifica las relaciones de poder y los estereotipos que lo sostienen y en esa medida contribuye a reproducir las desiguales relaciones que originan la violencia de g3nero hacia las mujeres, las niñas y otras identidades sexuales no normativas

El tercer Objetivo Específico busca “Caracterizar los tipos de violencia de g3nero y discriminaci3n ocurridos en la FACSÓ UNA”.

La consulta refiri3 sobre los tipos de violencia y específicamente las situaciones que se pueden dar en la FACSÓ. A la pregunta sobre la percepci3n de los tipos de violencia que se dan en la Facultad, se observ3 una mayoría de respuestas que identifican la violencia psicol3gica y emocional (23,9 y 22,7%),

la violencia Telemática o digital fue identificada por un 17% de estudiantes, la violencia simbólica e institucional fue identificada en un menor porcentaje (13,2 y 11% respectivamente).

La siguiente consulta relacionada a este objetivo específico ha sido de dónde identifican que proviene la violencia de género, ante la cual, la respuesta mayoritaria se encontró que es entre pares (62,3%), un porcentaje menor (18,7%) indicó que identifica violencia de docente a estudiante.

Ante estas dos variables, es importante señalar que los tipos de violencia que se debieran atender son la psicológica y emocional, la telemática/digital, entre pares fundamentalmente. Se rescata como un rasgo positivo, que la violencia de docente a estudiante sea mucho menor que entre pares, lo que no significa que se no se deba atender a esta característica del fenómeno. Se rescata como positivo, atendiendo el contexto institucional académico en otras unidades, donde se han denunciado casos que fueron mencionados en este estudio.

Profundizando la caracterización de la violencia, se ha consultado sobre las situaciones que puedan identificarse mencionando que la más identificada por estudiantes ha sido el hostigamiento en redes (33.9%); comentarios que degradan la dignidad de las mujeres (28.9%); y, los mensajes de móvil o emails amenazadores/intimidatorios (25.6%). Estas situaciones coinciden con los tipos de violencia identificados y han sido señalados mayoritariamente, como cometidos entre pares. Se hace notar que las situaciones de violencia planteadas en la encuesta, un porcentaje ínfimo las identifica como cometidas por equipo docente, directivo y funcionarios o funcionarias de la Facultad, lo que se resalta nuevamente como positivo.

Sin embargo, un porcentaje importante (23,5%) ha identificado la situación de temor o inseguridad para la denuncia de violencia de género ante las autoridades de la FACSÓ, por falta de garantía y confianza. Esta única variable es suficiente argumentación para la pronta y ágil aprobación e implementación del protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación.

Así también se ha relevado sobre la experiencia personal de las y los participantes en cuanto a situaciones de violencia experimentadas en la FACSÓ, a lo que el 63,8% respondió afirmativamente, es decir casi

el 64% de participantes del estudio, mencionan haber vivido violencia de género dentro de la Facultad. Este dato nos indica la urgencia de abordar y atender las situaciones que se dan en el ámbito universitario.

En relación a la discriminación, las respuestas mayoritarias han sido: la discriminación política (47,7%), seguida de la discriminación ideológica (34,4%) y en tercer lugar, la discriminación por género (33%). Los motivos de la discriminación más mencionados fueron la manera de vestir (11,9%), la forma de hablar (9,2%) y por ser feminista (9,2%). Así también en el análisis de los resultados se ha notado una diferencia entre las respuestas de varones y mujeres sobre los motivos de discriminación, siendo las mujeres las que indican ser discriminadas por esas razones en su mayoría, exceptuando por los motivos de orientación sexual, donde una leve mayoría de varones indica este motivo. Además, ante la consulta sobre quiénes discriminan, la mayoría ha indicado nuevamente a sus pares (31,2%) y un bajo porcentaje menciona a equipo docente, directivo y funcionarias o funcionarios de la Facultad. Esto se condice con la caracterización de la violencia, por lo que nuevamente se rescata la necesidad de abordar y atender las discriminaciones entre pares a partir de sensibilización.

El cuarto y último objetivo específico busca “Relevar las medidas para abordar la violencia de género y discriminación en la FACSO UNA, consideradas necesarias por el estudiantado”.

En la consulta referida, el estudiantado ha indicado mayoritariamente (64%) como medida más específica, la necesidad de contar con el Protocolo para el abordaje y la prevención de la violencia de género. Sin embargo, lo más mencionado, como medida para la prevención ha sido el contar con servicio de guardería para hija/os de estudiantes (76,9%). Estas variables indican dos cosas: la necesidad de dar un servicio de cuidado para alivianar el peso del mismo en estudiantes con hijas e hijos, lo que retribuiría en menos tensión y mayor contención al estudiantado, generándose así ambiente más propicio para la convivencia pacífica.

Entre otras medidas indicadas por estudiantes para la prevención de la violencia de género se menciona, la inclusión académica de la temática a través de asignaturas (60,6%), campañas de sensibilización

(57,9%), impulsar espacios de reflexión, realizar investigaciones y transversalizar el enfoque de género, han sido las demás medidas indicadas para la prevención.

Ante la consulta sobre el conocimiento del Protocolo de atención y abordaje de la violencia de género de la FACSO, sólo el 11% menciona conocerlo y el 45% lo desconoce. Estos datos indican la necesidad de trabajar y difundir este Protocolo.

8. CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio proporciona a la FACSO datos específicos sobre la percepción de estudiantes respecto a la violencia de género y discriminación en la institución. A partir de esta información es posible mejorar la calidad de la educación en las universidades, elaborando mecanismos de intervención integrales para trabajar la temática, teniendo en cuenta el rol de la universidad como promotora de cambios culturales y el rol de las ciencias sociales en la transformación social. Es una respuesta a una situación que existe, pero que pasa desapercibida por la naturalización con la que estamos acostumbrados a verla como sociedad.

Con los datos presentados en este estudio, la FACSO cuenta con evidencia científica que respalda la urgencia y necesidad de contar con el Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación, para impulsar acciones que incidan en la aprobación ante el Consejo Superior Universitario, donde se encuentra en estudio.

Así también, la información brindada servirá de insumos para impulsar y promover acciones desde el área de investigación para profundizar en lo relevado aquí a través de estudios cualitativos y cuantitativos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almada Ibañez, C.; Caballero, J.; Dubini, A y Rojas Méndez, M. (2012). La Educación Superior en Paraguay. Profesorado e Investigadores. Maestrías y Doctorados en Paraguay. En R. I. (RIAPE), *La educación superior en el Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay hoy*. Buenos Aires: Biblos.
- Barrios Cáceres, G. (2018). *Acoso sexual en el ámbito universitario. Una pandemia Latinoamericana*. Obtenido de academia.edu:
https://www.academia.edu/39107772/Acoso_sexual_en_el_%C3%A1mbito_universitario_Una_pandemia_latinoamericana
- Buquet , A., Cooper, J., Mingo, A., & Moreno, H. (2014). *Intrusas en la Universidad* (Vol. 2da Edición versión digital ed.). Mexico: Universidad Nacional Autonoma de Mexico - PUEG.
- Buquet, A. (2016). *El orden de género en la Educación Superior: Una aproximación interdisciplinaria*. (U. Central, Ed.) Colombia: Nómadas 44.
- Calero Fernández, M., Molina Molina, M., Bardina Martín, Y., Murillo Quintilla, M., & Rodríguez Orgaz, C. (2013). *Percepción de la violencia de género en el entorno universitario. El caso del alumnado de la Universidad de Lleida* (Vol. Colección ESTUDIOS 1). Lleida, Cataluña, España: Universitat de Lleida. Centro Dolors Piera de Igualdad de Oportunidades y Promoción de las Mujeres.
- Campoy Aranda, Tomás J., Manuela Balcázar Fines y Viviana Vega Duette. (2017). Los estudiantes universitarios ante la violencia de género. En M. J. (coords.), *La (in)visibilidad de las mujeres en la Educación Superior: retos y desafíos en la Academia*. (págs. 45-70). doi:DOI: 10.14198/fem.2017.29.02

- Gómez Bernigna, L., & Cáceres Careaga, C. V. (2019). Situación sobre el acoso a estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. *Revista Científica Investigación Multidisciplinaria* (1), 57-74.
- Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (P. UNAM, Ed.) Mexico.
- Mujer, O. d.-M. (Junio de 2022). *Observatorio de la mujer*. Obtenido de <http://201.217.12.78/datos/>
- Núñez, E. (2017). Acoso sexual: una realidad invisible en las universidades en Paraguay. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 6, 42-44.
- Núñez, E. (2017). Acoso sexual: una realidad invisible en las universidades en Paraguay. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 42-44.
- Romero, I., Penayo, J., Rodríguez, S., & Argüello, H. (2018). *El acoso sexual en el ámbito universitario: un acercamiento a la problemática*. Obtenido de Repositorio de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional del Este: <http://ns2.une.edu.py:7004/repositorio/handle/123456789/318>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de las mujeres, Notas sobre la Economía Política del Sexo. *Revista Nueva Antropología*, Año/Vol. VIII(030), 95-145.
- Vara-Horna, A., López-Odar, D. et al. (2016). *a violencia contra las mujeres en las universidades peruanas. Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería*. Lima: GIZ & USMP.
- Vázquez, Vanesa y Palumbo, Mariana. (2018). Un análisis sobre la discriminación y la violencia basada en las relaciones de género a partir de la experiencia de las/los estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín. En P. R.-V. (comps.), *Los enfoques de género en las universidades. Comité Académico Género de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)* (págs. 96-109). Rosario, Argentina: AUGM. Obtenido de <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>

- Villalba Morales, V. (2011). *Educación en igualdad...mirando nuestras prácticas. Manual guía para el curso "Derechos humanos y género. Comprometiéndonos con la igualdad"*. Dirigido a facilitadoras y facilitadores de los Centros de Recursos del MEC. Asunción: MEC.
- Villalba, V. (2011). *Frente a la violencia: educación en igualdad. Dirigido a Directoras y Directores Generales y de Nivel del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Manual guía para el curso "Derechos humanos y género. Comprometiéndonos con la igualdad"*. Asunción: MEC.
- Villalba, V. (2014). *Las intersecciones entre la violencia contra las mujeres, la pobreza y las políticas públicas en el Bañado Tacumbú*. Asunción: Fundación Kuña Aty y Grupo Luna Nueva. Consorcio KALU.
- Violeta Franco, Carlos Ortellado, Lia Rodríguez, Lilian Rodríguez, Roberth Giribaldi. (2022). *Documento de sistematización del Seminario Internacional: Universidades Libres de Violencia de Género*. FACSU-UNA. San Lorenzo: Documento no publicado.

10. ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

ENCUESTA LA PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO UNA) SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN

Fecha: _____

I. Datos personales. Marcar con una x la respuesta que corresponda

1. Carrera:

1. Trabajo Social () 2. Sociología ()

2. Semestre:

1. 2do semestre () 2. 4to semestre () 3. 6to semestre () 4. 8vo semestre ()
5. 10mo semestre () 6. Plan anual () 7. Otro () Especificar: _____

3. ¿Te identificas cómo? Mujer () 2. Varón () 3. Otro () Especificar: _____

4. ¿Cuántos años cumplidos tenés? _____ años

5. ¿Cuál es tu estado civil?

1. Casada/o () 2. Separada/o - Divorciada/o () 3. Unión de hecho () 4. Soltera/a () 5. Viuda/o ()

6. ¿Tenés hijos? 1. Sí () 2. No ()

7. ¿Tenés trabajo remunerado? 1. Sí () 2. No () (Pasar a la P 9)

8. Si respondiste que sí, podrías indicar si es trabajo remunerado:

1. De tiempo completo () 2. Estable de medio tiempo () 3. Ocasional () 4. Cuentapropista ()

9. ¿Podrías indicar el lugar de residencia familiar? (donde creciste)

- 9.1 Distrito: _____ 9.2 Departamento: _____
9.3 Área: 1. Urbana () 2. Rural ()

10. ¿Pertenece a un pueblo indígena? 1. Sí () ¿Cuál? _____ 2. No ()

11. ¿Tenes alguna condición de discapacidad? 1. Sí () ¿Cuál? _____ 2. No ()

12. ¿En qué tipo de Colegio donde cursaste la Educación Secundaria?

1. Colegio Público () 2. Colegio Privado () 3. Colegio Privado Subvencionado ()

13. Participas en alguna organización

	No	Sí, como dirigente/te	Sí, como integrante
13.1 Estudiantil			
13.2 Otra organización social			
13.3 Partidaria			

II. Conocimiento sobre violencia de género

14. ¿Qué tanto conoces de la violencia en género?

1. Mucho () 2. Algo () 3. Poco () 4. Nada ()

15. ¿Crees que la violencia basada en género? Considerando la misma como un tipo de violencia física y/o psicológica, ejercida contra cualquier persona, sobre la base de su sexo/género

1. No existe () 2. Es natural () 3. Es necesaria ()
4. Es cultural () 5. Otra () Especificar: _____

16. ¿Crees que la violencia es más frecuente en? Enumerar en el paréntesis, según frecuencia que observas:

1. El hogar () 2. El trabajo () 3. La vía pública/transporte ()
4. La universidad () 5. Instituciones de salud () 6. Otros () Especificar: _____

17. ¿Has recibido información y/o formación específica sobre el tema?

0. No poseo formación específica sobre el tema ()
1. Sí, he adquirido conocimiento específico a través de asignaturas desarrolladas en la facultad ()
2. Sí, en un Seminario o curso de libre elección en la facultad ()
3. Sí, en un Evento o curso de capacitación fuera de la facultad ()
4. Sí, en medios de comunicación y/o redes sociales ()
5. Otros () Especificar: _____

18. ¿Con qué frecuencia ocurren los siguientes hechos?

	Frecuentemente	A veces	Nunca
18.1 Negar licencias de maternidad/lactancia materna a mujer trabajadora			
18.2 Una persona es asaltada en la parada del colectivo			
18.3 Joven estudiante recibe propuesta de contenido sexual a cambio de una nota			
18.4 En el parto se le culpabilice y se le prohíba expresar dolor a la mujer			
18.5 Expresiones que valoran a la mujer "c a l l a d i t a" que se ve más bonita			
18.6 Una denuncia de pelea entre compañeras, por la autoría de un trabajo			
18.7 Difusión de audios, fotografías, videos que afectan la dignidad e intimidad de la mujer			
18.8 Desvalorización, coacción, humillación, amenaza control y vigilancia impuesto a la mujer			
18.9 Directivo ofrece beca de estudio a cambio de contacto físico de contenido sexual			
18.10 Esposo/pareja/novio obliga a la mujer a tener hijos, aunque ella no lo quiera			
18.11 Que la pareja de la mujer le prohíba estudiar, tener amigas, visitar familiares			
18.12 Retardar o impedir a las mujeres el acceso a servicios públicos o privados			
18.13 Que el padre no permita a su hija estudiar en horario nocturno			
18.14 Un locutor en programa de radio hace chistes machistas referido a la mujer			
18.15 Discursos que alaban y enaltecen a la mujer por ser kuña guapa			
18.16 Mecanismos que impiden participación y ejercicio de derechos en la vida pública a la mujer participe			

III. Violencia de género percibida en la FACSO

19. ¿Percibís que la FACSO es un espacio donde se dan actitudes y/o comportamientos relacionados a la violencia de género?

1. Muy a menudo () 2. En alguna ocasión () 3. Nunca ()

20. ¿Qué tipo de violencia de género consideras que existe en la FACSO?

Tipo de violencia	Si	No	Si respondiste que sí, ¿podrías dar un ejemplo?
20.1 Psicológica			
20.2 Emocional			
20.3 Física			
20.4 Sexual			
20.5 Simbólica			
20.6 Digital/Telemática			
20.7 Institucional			
20.8 Otra. Especificar			

21. ¿Esa violencia de quien a quien se da?

1. Estudiante a estudiante () 2. Docente a estudiante () 3. Estudiante a docente ()
 3. Estudiante a funcionario () 5. Directivos a estudiante () 6. Decanato a estudiante ()
 7. Otra (especificar).....

22. ¿Sufriste vos personalmente alguna vez un acto de violencia de género? Si () 2. No () (pasar a la p. 28)

23. ¿Qué tipo de violencia sufriste?

Tipo de violencia	Si	No	Si respondiste que sí, ¿podrías dar un ejemplo?
23.1 Psicológica			
23.2 Emocional			
23.3 Física			
23.4 Sexual			
23.5 Simbólica			
23.6 Digital/Telemática			
23.7 Institucional			
23.8 Otra Especificar			

24. ¿De parte de quién?

1. Docente () 2. Estudiante () 3. Funcionario/a () 4. Director/a () 5. Decanato ()

25. ¿Ante esa situación qué acción realizaste?

1. Ninguna () 2. Comentó a sus pares () 3. Denunció públicamente en redes ()
 4. Denunció institucionalmente ante la FACSO () Especificar instancia: _____
 5. Otra () Especificar: _____

26. ¿Qué respuesta tuviste?

1. Ninguna () 2. Se atendió, pero no se resolvió () 3. Se atendió y se resolvió ()
 4. Otra () Especificar:

27. ¿Qué consideras que se tendría que haber hecho?

28. Desde que estás en la FACSO conoces alguna situación de violencia de género que ha ocurrido de parte de compañero/a, docente, directivo, decanato, funcionario. Marca en la casilla según corresponda

Situación sufrida de parte de	Estudiante	Docente	Directivo/a	Funcionario/a	Decanato
28.1 Control constante de actividades que realizo					
28.2 Mensajes de móvil o emails amenazadores intimidatorios					
28.3 Hostigamiento en redes sociales (escraches)					
28.4 Agresión física (golpe, empujón, bofetada)					
28.5 Menor oportunidad de acceder a cargos para las mujeres y disidencias sexuales					
28.6 Comentarios que degradan su dignidad, generalmente a la mujer por su condición de mujer					
28.7 Besos, caricias y/o tocamientos sin consentimiento					
28.8 Invitación para acceder a beneficios académicos a cambio de consentir relación afectiva y o de contenido sexual					
28.9 Ofrecimiento de citas comprometidas con la excusa de tratar temas académicos					
28.10 Temor o inseguridad para denunciar ante las autoridades de la FACSO por falta de garantía y confianza					

29. ¿Cómo actuarías en caso de sufrir alguna situación de violencia de género o discriminación en la FACSO?

	Si	Puede ser	No
29.1 Lo comunicarías a un órgano de la FACSO			
29.2 Lo denunciarías a la Policía			

30. ¿A quién acudirías para buscar ayuda? Enumerar en orden de prioridad: 1 en primer lugar, 2 en segundo lugar, 3 en tercer lugar.

1. A profesionales para que asesoren () 6. Amigos / familiares ()
 2. Lo hablaría directamente con la persona que lo ha hecho () 7. A cualquier docente ()
 3. A docente de mi confianza () 8. Dirección Académica ()
 4. Decanato () 9. Bienestar Estudiantil ()
 5. Otra () Especificar: _____

IV. DISCRIMINACIÓN

31. ¿Qué tipo de discriminación consideras que existe en la FACSO?

Tipo de discriminación	Si	No	Si respondiste que sí, ¿podrías dar un ejemplo?
31.1 Clase			
31.2 Género			
31.3 Religiosa			
31.4 Ideológica			
31.5 Política			
31.6 Otra _____			

32. ¿Alguna vez sentiste discriminación en la FACSO por algunas de estas razones?

Marca todas las que consideras que sentiste	Si	No
32.1 Por el color de tu piel		
32.2 Por tu forma de hablar		
32.3 Por tus facciones		
32.3 Por tu nivel socioeconómico		
32.4 Por el tipo de trabajo que realizas		
32.5 Por tu manera de vestir		

32.6 Por tu género		
32.7 Por tener alguna discapacidad		
32.8 Por tu edad		
32.9 Por tu religión		
32.10 Por tu orientación sexual		
32.11 Por tu peso		
32.12 Por tu origen étnico		
32.13 Por ser feminista		
32.14 Por ser extranjero		
32.15 Por ser de otros departamentos del país		
32.16 Por hablar guaraní (y no sentirte cómodo expresándote en castellano)		
32.17 Por maternidad		
32.18 Por otra razón (especificar la razón)		

33. ¿De parte de quién? 1. Docente () 2. Estudiante () 3. Funcionario () 4. Directivos () 5. Decanato ()

34. ¿Qué acción realizaste?

1. Ninguna () 2. Comentar con pares () 3. Denuncia pública en redes
4. Denuncia a la instancia correspondiente. Instancia: _____

35. ¿Qué respuesta tuviste? 1. Ninguna () 2. Se me escuchó, pero no se resolvió ()
3. Se atendió y se le dio salida ()

36. ¿Qué consideras que se tendría que haber hecho?

37. ¿Son frecuentes en la FACSO los chistes, burlas, sarcasmos, que aluden a...

	Muy frecuente	Poco frecuente	Nada frecuente
37.1 Varón			
37.2 Mujer			
37.3 Orientación sexual o identidad de género			
37.4 Identidad (étnica)			
37.5 Religiosa			
37.6 Clase social			
37.7 Otra. Especificar)			

V. ACCIONES DE PREVENCIÓN

38. Indica en qué grado serían adecuadas las siguientes medidas:

(Marca con una cruz tu respuesta en cada caso)

	Situación	Muy Adecuada	Adecuada	Poco adecuada	Nada adecuada
38.1	Realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género y discriminación en la FACSO				
38.2	Trabajar el tema de la violencia de género y discriminación en alguna asignatura de la carrera				
38.3	Impulsar espacios de reflexión sobre la violencia de género y discriminación en la FACSO				
38.4	Implicar a toda la comunidad académica				
38.5	Disponer de un protocolo (procedimientos) para realizar denuncia de violencia de género/discriminación y una unidad de referencia que brinde confianza y seguridad en la gestión de dichas denuncias				
38.6	Realizar investigaciones respecto a las diferentes manifestaciones de violencia dentro de la Facultad a los efectos conocer y dimensionar el problema				
38.7	Transversalizar el enfoque de género en el plan de estudio de las diferentes carreras que ofrece la Facultad				
38.8	Servicio de guardería para hijas/hijos de estudiantes				
38.9	Otras medidas:				

49. ¿Conoces el protocolo?

1. Si, escuche hablar de él () 2. Si, lo leí () 3. No ()

40. ¿Qué otra acción sugerís se debería realizar para prevenir casos de violencia y discriminación en la FACS?

Anexo 2: Consentimiento informado

ENCUESTA LA PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACSO UNA) SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO UNA), a través del Fondo de Investigaciones del Rectorado, de la UNA, realiza el estudio denominado **“Violencia de género y/o discriminación en la universidad: un análisis desde el estudiantado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, 2022”**.

Dicho estudio busca analizar las situaciones de violencia de género y/o discriminación en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. En particular interesa conocer la percepción de estudiantes de la FACSO UNA sobre la violencia de género y la discriminación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Esta encuesta se realiza en el marco de la investigación **“Violencia de género y/o discriminación en la universidad: un análisis desde el estudiantado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, 2022”**, desarrollada por la FACSO UNA.

Acepto participar de la presente evaluación y tengo conocimiento sobre que:

1. Comprendí la información proporcionada acerca del objetivo de la encuesta.
2. En ningún momento los nombres de las y los participantes serán divulgados, es decir, serán preservadas sus identidades. Las encuestas serán codificadas y utilizadas sólo para la investigación.
3. La participación de la encuesta es enteramente voluntaria. Todas y todos y cualquiera de las y los participantes pueden desistir en cualquier momento.
4. Los procedimientos de esta evaluación serán conducidos de conformidad con las normas éticas internacionales para la realización de investigaciones de este tipo.

Si ha estado de acuerdo en participar por favor responda a cada una de las preguntas propuestas con la mayor sinceridad posible, la encuesta llevará alrededor de 20 minutos. Agradecemos el apoyo que está brindando al participar de este estudio.

Firma:

Nombre y Apellido:

Fecha: